

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

RESOLUCION No. 0177
(04 de septiembre de 2012)

“Por la cual se adjudica una Convocatoria Publica”

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONSAGRADAS EN EL ACUERDO 001 DEL AÑO 2008, MODIFICADO POR EL ACUERDO 007 DE 2008, EMANADO DE LA JUNTA DIRECTIVA Y,

CONSIDERANDO QUE:

Que mediante estudios previos se determina la necesidad de contratar el **SUMINISTRO DE REACTIVOS Y EQUIPO EN APOYO TECNOLÓGICO DE HEPATOLOGÍA, QUÍMICA SANGUÍNEA, UROANÁLISIS, MICROBIOLOGÍA, PRUEBAS ESPECIALES Y SOFTWARE PARA EL LABORATORIO CLÍNICO DE LA E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA**, por un periodo a partir del primero (01) de septiembre de 2012 previa legalización del contrato y suscripción del acta de inicio con el interventor del mismo, hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2012.

Que de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 0000002423 del veintiséis (26) de julio de 2012 con rubro 4200100 denominado COMPRA DE BIENES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, se certifica la existencia de disponibilidad para la contratación, estimado en **CIENTO DOCE MILLONES DE PESOS (\$112.000.000.00) MCTE.**

Que conforme a ello el Acuerdo 001 de 2008, modificado por el Acuerdo 007 de 2008 – Estatuto de Contratación de la ESE Carmen Emilia Ospina, establece en su artículo 18 que se acudirá al proceso de Convocatoria Pública *“cuando la cuantía del contrato a celebrar sea igual o superior al equivalente a cien (100) S.M.L.M.V. e inferior al equivalente a doscientos (200) S.M.M.L.V a la época de apertura del proceso”*

Que mediante Resolución No. 0154 de fecha tres (03) de Agosto de 2012 se ordena la apertura del proceso de convocatoria pública No. 012 de 2012.

Los Pliegos de Condiciones se publicaron a través de la pagina WEB y en las carteleras de la institución, el trece (13) de agosto de 2012, teniendo como fecha de cierre el día veinticuatro (24) de agosto de 2012 a las 10:00 AM, conforme al cronograma del proceso de convocatoria pública.

Que mediante adenda 001 al pliego de condiciones de la convocatoria publica No. 012 de 2012, publicada el 23 de agosto de 2012, se aclara el numeral 14.2.4 del pliego de condiciones de la referencia denominado **“Certificado de inscripción, calificación y clasificación en el RUP”**.

Que llegada la fecha y hora del cierre de la convocatoria pública (veinticuatro (24) de agosto de 2012 a las 10:00 AM) se recibió propuesta del oferente ANALISIS TECNICOS LTDA y ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S.

Que las propuestas presentadas fueron evaluadas en su aspecto jurídico concluyéndose que: **“LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS OFERENTES ANALISIS TECNICOS LTDA y ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S CUMPLEN CON LA TOTALIDAD DE DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO, POR TANTO SE HABILITAN PARA SER EVALUADAS FINANCIERAMENTE”**.

Que una vez evaluadas las propuestas en su aspecto financiero se estable que **“LAS PROPUESTAS DE LOS PROPONENTES ANALISIS TECNICOS LTDA y ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S QUEDAN HABILITADAS”**

Que de la evaluación técnica y económica de las ofertas presentadas se concluye que: **“La Propuesta presentada por la Empresa ANALISIS TECNICOS LTDA., presenta Registros INVIMA de equipos y reactivos de todas las pruebas ofertadas, precios unitarios por prueba y marcas, en todas las áreas de laboratorio clínico, los equipos ofertados en apoyo tecnológico cumplen con las características Técnicas solicitadas en el pliego de condiciones de la invitación pública No.012 de 2012, totalmente automatizados en todas las áreas del laboratorio solicitadas favoreciendo la estandarización de los procedimientos, optimizando tiempos de procesamiento y costos por menor requerimientos de horas bacteriólogos y disminuyendo riesgos en el manejo adecuado de reactivos por ser listos para uso que no requieren ningún paso adicional de reconstitución e identificados por códigos de barras para un mejor control en el consumo de los mismos. La Propuesta presentada por la Empresa ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT., presenta Registros INVIMA de equipos y reactivos de todas las pruebas ofertadas, precios unitarios por prueba y marcas, en todas las áreas de laboratorio clínico, los equipos ofertados en apoyo tecnológico No cumplen con las características Técnicas solicitadas en el pliego de condiciones de la invitación pública No.012 de 2012 en**

Zona Sur
Calle 2 C No. 28 Barrio Los Baños
PBX: 870 0049 - 8706428
Neiva

Zona Oriente
Calle 18 Centro Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
PBX: 8773188 - 8672734-35
Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto
PBX: 870 5623 - 8705622
Neiva

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
PBX: 8754118 - 8754273
Teléfax 8759805
Oficina Principal
Neiva

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

Microbiología y Química Clínica, porque el equipo de Microbiología no es automatizado es semiautomatizado solo lector de paneles de identificación y susceptibilidad de microorganismos, la inoculación e incubación es manual, además no presenta el nefelometro para la escala de MacFrand y en química clínica no presentan reactivos listos para su uso, son reactivos que tiene etapa de reconstitución previa y no son reactivos identificados por códigos, el equipo de química clínica no presentan sistema continuo de muestras por racks. Características que no favorecen la estandarización de los procedimientos y la optimización de tiempos de procesamiento y costos que generarían mayores requerimientos de horas bacteriólogos y aumentando los riesgos en el manejo adecuado de reactivos”.

Que de la ponderación efectuada a la propuestas habilitada en la parte Jurídica y Financiera, se concluye que la propuesta presentada por la empresa **ANALISIS TECNICOS LTDA**, cumple con la totalidad de las exigencias técnicas señaladas en el Pliego de Condiciones de la convocatoria pública No. 012 de 2012, otorgándose un puntaje de cien (100) puntos.

Por lo antes expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato objeto de la Convocatoria Publica No. 012 de 2012, al proponente **ANALISIS TECNICOS LTDA**, identificado con el Nit. **800.042.589-9**, por valor de **CIENTO DOCE MILLONES DE PESOS (\$112.000.000.00) MCTE**, de conformidad con el concepto emitido por comité evaluador, los Pliegos de Condiciones del proceso de Convocatoria Pública No. 012 de 2012 y la propuesta presentada.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra ella no procede recursos alguno por la vía gubernativa.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese a la parte interesada haciéndole conocer que deberá suscribir y legalizar el contrato dentro de los términos fijados en el pliego de condiciones.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, a los cuatro (04) días del mes de septiembre de 2012.


GLADYS DURÁN BORRERO
Gerente


CARLOS ERNESTO ROMERO PERDOMO
Vo. Bo. Asesor Jurídico


P/ Andrés F. Gonzalez
Analista y Sustanciador de Contratos

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
PBX: 870 0049 - 8706428
Neiva

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
PBX: 8773188 - 8672734/35
Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto
PBX: 870 5623 - 8705622
Neiva

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
PBX: 8754118 - 8754273
Telefax 8759805
Oficina Principal
Neiva